

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Especial

**Resumen:**

* Conmemora Peña Nieto Aniversario de Batalla de Puebla
* Diputados definirán mañana si habrá periodo extraordinario
* Denunciará PAN a Rosario Robles ante Conapred
* En San Lázaro se llevará a cabo Sexto Foro Regional de Agua
* Buscan prohibir uso de agua para extracción de hidrocarburos

**05 de mayo de 2014**

**TEMA(S): Participación Evento Protocolario**

**FECHA: 05-05-2014**

**HORA: 12:27**

**NOTICIERO: Milenio TV**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Cable**

**GRUPO: Milenio**

0

**Conmemora Peña Nieto Aniversario de Batalla de Puebla**

El presidente **Enrique Peña Nieto** encabeza este mediodía la ceremonia conmemorativa por el 152 Aniversario de la Batalla de Puebla, en la ciudad de Puebla de Zaragoza. Acompañado por los secretarios de Marina, *Francisco Soberón*, y de la Defensa Nacional, **Salvador Cienfuegos**, Peña tomó protesta de bandera a los soldados del Servicio Militar Nacional clase 1995. Entre los asistentes, también acompañan al primer mandatario, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **José González Morfín**. *(Milenio TV)*

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 05-05-2014**

**HORA: 17:20**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

0

**Diputados definirán mañana si habrá periodo extraordinario**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados se reunirá mañana a las 12:00 horas, para definir si solicitarán o no los periodos para votar de manera prioritaria la leyes secundarias en materia político-electoral.

El 29 de abril, un día antes de que concluyeran los trabajos del segundo año de la LXII Legislatura, los coordinadores de las siete fracciones parlamentarias (PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, MC y Nueva Alianza) acordaron reunirse en este órgano de gobierno para revisar si existe materia.

Sobre todo, en dicha reunión analizarán si se cumple con la legalidad para solicitar a la Comisión Permanente, que inicia sesiones el próximo miércoles, la convocatoria para un periodo extraordinario, a efectuarse del 8 al 9 de mayo.

El presidente de la Jucopo y coordinador de los perredistas, **Silvano Aureoles Conejo**, precisó que deben concluir el tema electoral para que la nueva legislación aplique en los comicios federal y locales del 2015.

En el Senado se analizan las reformas secundarias en materia político-electoral, telecomunicaciones y radio y televisión, así como siete bloques de las modificaciones en el rubro energético, pues tres fueron turnadas a la Cámara de Diputados, que son seis leyes con relación a temas de presupuesto e ingresos.

La minuta de leyes secundarias más urgente y que tiene plazos precisos son las que reglamentarán la reforma constitucional en materia político-electoral, ya que deben ser aprobadas antes del 30 de junio, para que dé tiempo que los estados homologuen sus leyes locales, declaró el coordinador priista Manlio Fabio Beltrones.

Es muy importante porque se requieren para evitar una crisis electoral en 17 estados del país que incluye al Distrito Federal y la renovación de nueve gobernadores.

Conforme marcan las leyes, en caso de no alcanzar acuerdos para aprobar las leyes secundarias, el Instituto Nacional Electoral (INE) puede operar bajo las normas que tenía el Instituto Federal Electoral (IFE), para no poner en riesgo dichos comicios mencionados.

De acuerdo con diversas declaraciones de diputados y senadores en tres meses antes de iniciar el periodo electoral se deben tener definidas las nuevas leyes.

Para reglamentar la reforma político-electoral, el Congreso necesita crear una ley de instituciones y procedimientos electorales, una de partidos políticos y una de propaganda gubernamental, así como hacer ajustes en materia de causales para anular una elección y delitos electorales.

Con ello quedarían definidos aspectos como en qué casos el nuevo INE podrá encargarse de unos comicios locales o cuáles serán las penas para quien compre o coaccione votos.

La legislación vigente, hasta que no aprueben el paquete de leyes secundarias en materia político electoral, establece que para poder aplicarse en una elección, las reformas electorales tienen que estar vigentes al menos 90 días antes del inicio del proceso.

En el caso de los comicios de 2015, se prevé que éste arranque la primera semana de septiembre.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 05mayo2014**

**HORA: 13:03**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Denunciará PAN a Rosario Robles ante Conapred**

La dirigencia nacional del PAN y **diputados federales** de ese partido presentarán esta semana una denuncia ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) contra la secretaria de Desarrollo Social, **Rosario Robles**, por su pretensión de excluir del programa Oportunidades a las mujeres indígenas con más de tres hijos.

Así lo confirmó el legislador panista **Fernando Rodríguez Doval**, quien acusó a la funcionaria de incurrir en violaciones a los derechos humanos y a los principios constitucionales básicos.

"Rosario Robles pretende imponer un modelo de familia, al asegurar que las pequeñas son mejores y sólo a ellas se les va a apoyar: de esta forma se viola el artículo primero de la Constitución, en donde se habla de los derechos humanos, así como el cuarto, que explícitamente plasma que toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos", afirmó.

Rodríguez Doval sostuvo que, además de discriminar a las beneficiarias de Oportunidades por ser mujeres, la secretaria Robles también las margina por ser madres.

"Parece olvidar que hay usos y costumbres que todos estamos obligados a respetar y entre ellos se encuentra lo relativo a la libertad reproductiva. Atenta contra sus tradiciones, su ideología y su calidad de vida, y si se les cancela el beneficio por tener más de tres hijos, prácticamente se les está aplicando una política de exterminio, pues para muchas familias Oportunidades es una base importante de sustento", dijo.

El diputado federal remarcó así que la política social de Rosario Robles es claramente discriminatoria y, en consecuencia, "aporta elementos suficientes para presentarle una denuncia ante el Conapred, que formalizaremos esta semana, en conjunto con la dirigencia nacional del PAN".

La secretaria de Desarrollo Social afirmó el pasado 30 de abril en su visita a la comunidad indígena de Los Encinos, Nayarit, que "Oportunidades ya no va a beneficiar a las que tengan muchos hijos".

Sin embargo, en entrevista radiofónica con Ciro Gómez Leyva, Robles aseguró esta mañana que sus declaraciones fueron tergiversadas por los medios y sostuvo que los apoyos de Oportunidades siempre han estado limitados a tres hijos.

"Pueden tener los hijos que deseen: seis, ocho, pero Oportunidades solo podrá apoyar a tres. Esto para garantizar que estos recursos le lleguen a más gente. Sólo reiteré esa situación, esto se ha establecido desde siempre, las reglas de operación no son nuevas", dijo.

En su discurso del pasado miércoles, la funcionaria clamó: "Quiero también aprovechar para decirles que no por tener muchos hijos van a tener más Oportunidades. Oportunidades ya no va a beneficiar a las que tengan muchos hijos, sino que va a apoyar a las que tengan pocos hijos, porque la familia pequeña vive mejor y porque tenemos que pensar en estos niños y en estas niñas. Así es que no se me equivoquen, no me hagan cuentas multiplicando diez por cinco. No. Eso ya se acabó".

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 05-05-2014**

**HORA: 15:45**

**NOTICIERO: Uno Más Uno online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno Más Uno**

0

**En San Lázaro se llevará a cabo Sexto Foro Regional de Agua**

El Sexto Foro Regional de Agua en la Ciudad de México se llevará a cabo este martes en el Palacio Legislativo de San Lázaro, informó el presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, **Gerardo Gaudiano Rovirosa**.

En un comunicado, señaló que el objetivo es conjuntar experiencias y aportaciones de especialistas, autoridades, legisladores y usuarios sobre las diversas problemáticas relativas al agua.

Consideró de vital importancia la participación de instituciones públicas y privadas, universidades, académicos, investigadores, especialistas y autoridades federales, estatales y municipales, así como de los usuarios y público en general en estos foros.

Informó que el lema del foro es “El Agua, un Derecho Humano y Fundamental en México”, y que se prevé recabar en esta ocasión, como en los cinco foros anteriores, la mayor cantidad de información posible sobre las particularidades en cuanto a gestión y consumo del líquido.

Detalló que el fin es arribar a un nuevo marco jurídico que haga realidad ese derecho, ya que será la nueva Ley General de Agua e Infraestructura Hidráulica, reglamentaria del Artículo Cuarto Constitucional, que sustituirá a la Ley de Aguas Nacionales.

Gaudiano Rovirosa explicó que se busca que en los hechos, se concrete el acceso al agua para todas y todos los mexicanos, según lo estipula la Carta Magna.

Destacó que los desafíos para responder de manera eficaz la mayor demanda de abasto de agua son factores como el crecimiento poblacional, el cambio climático, la alteración de patrones pluviales, los crecientes usos para la producción y los servicios, la contaminación y la necesidad de garantizar la sustentabilidad para las futuras generaciones.

De ahí que sean imprescindibles las participaciones, aportaciones y corresponsabilidades de los diversos actores sociales para generar este nuevo marco jurídico.

Se trata, dijo, de garantizar el agua para el consumo humano a todas y todos, pero también para las actividades agrícolas, ganaderas, piscícolas, industriales, turísticas, los servicios y, en general, para toda actividad económica, al mismo tiempo que se busca prevenir y mitigar los impactos ambientales.

En otras palabras, se trata de crear caminos para impulsar el desarrollo sustentable de la nación, así como promover mejoras a la infraestructura hidráulica de las distintas zonas y regiones del país.

“La nueva disposición legislativa deberá precisar bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, así como otras disposiciones que se complementen con lo que actualmente contiene la Ley de Aguas Nacionales”, reveló.

El legislador perredista también consideró necesaria una nueva cultura relativa al uso, manejo y administración del agua, pues la problemática en torno a este recurso es creciente, tanto a nivel nacional como internacional.

Citó cifras de algunos organismos, según los cuales mil 200 millones de personas en el mundo carecen de agua potable, por lo que cada año millones de ellas mueren por enfermedades derivadas de este hecho, incluidos entre ellas niñas y niños mexicanos.

Este sexto foro regional “El Agua, un Derecho Humano y Fundamental en México” se llevará a cabo este martes 6 de mayo en el Auditorio Sur del Edificio “A” del Palacio Legislativo de San Lázaro a partir de las 10:00 horas y el acceso es libre.

El primer foro se llevó a cabo en Villahermosa, Tabasco, en marzo; el segundo, en San Luis Potosí, en junio; el tercero, en Morelia, Michoacán, en julio; el cuarto, durante agosto, en Los Mochis, Sinaloa, y el quinto, en la sede de la Cámara de Diputados, en San Lázaro, durante octubre.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 05-05-2014**

**HORA: 12:00**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: La Crónica**

0

**Buscan prohibir uso de agua para extracción de hidrocarburos**

La fracción de Nueva Alianza en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de ley para prohibir la explotación, uso y aprovechamiento, así como contaminación del agua del subsuelo como elemento principal de cualquier técnica para procesos de extracción de hidrocarburos.

En un comunicado, el vicecoordinador de esta bancada en San Lázaro, **René Fujiwara Montelongo**, explicó que esta propuesta surge ante la urgencia de proteger la utilización de las aguas del subsuelo con fines de explotación de hidrocarburos.

“El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza presentó una iniciativa con proyecto de decreto, para adicionar un artículo 82 Bis, así como una fracción XXV al artículo 119 y reformar la fracción III del artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales”, precisó.

Destacó que se propone adicionar como falta sancionable por la autoridad del agua una multa de mil 500 a 20 mil días de salario mínimo.

En el argumento para modificar la Ley de Aguas Nacionales, Fujiwara Montelongo advierte que, según datos del Centro Virtual de Información del Agua, México cuenta con aproximadamente 0.1 por ciento del total del agua dulce disponible a nivel mundial.

Explicó que lo anterior determina que un gran porcentaje del territorio nacional esté catalogado como zona semidesértica e implica la necesidad de considerar al agua no sólo como un elemento vital, sino como un factor estratégico para el desarrollo global del país.

El presidente de la Comisión Especial para el Desarrollo Sustentable consideró que uno de los grandes problemas de las aguas subterráneas es sin duda la sobreexplotación de las mismas, que de acuerdo con cifras oficiales a partir de la década de los 70 ha aumentado el número de acuíferos sobreexplotados.

Por ejemplo, en 1975, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) tenía registrados 32 y esta cifra pasó a 104 en 2006, de los que se extrae casi 60 por ciento del agua subterránea para todos los usos.

Destacó el deber de proteger los acuíferos nacionales ante cualquier actividad de explotación o contaminación a la que pudieran estar expuestos por los diversos métodos de extracción de los hidrocarburos en el país.

Señaló que de acuerdo con el informe emitido por la organización Green Peace “¡Chale con el gas shale!”, el proceso del denominado “fracking”, el cual se utiliza para la extracción del gas shale, trae dificultades como el manejo de lodos que brotan del pozo y que van a plantas de tratamiento o a desembocar en los arroyos y ríos.

Lo anterior ha generado conflictos en más de 12 localidades de Estados Unidos, además de que se han documentado rupturas en la protección de los acuíferos (de acero y hormigón) por la presión ejercida durante el proceso del “fracking”, lo cual significa que los lodos pueden contaminar el agua subterránea directamente.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 05-05-2014**

**HORA: 17:58**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**PRI urge aprobación de leyes secundarias para mantener avance del país**

La diputada federal del PRI, **Mirna Hernández Morales**, urgió a que se aprueben las leyes secundarias en materia de político electoral y de telecomunicaciones, para que comiencen a verse los resultados que tanto esperan los mexicanos.

En entrevista, la coordinadora de los diputados de Hidalgo negó que en el Congreso hubiera parálisis por no haberse aprobado esas reformas en el periodo de sesiones que concluyó el 30 de abril pasado.

De acuerdo con la legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), los diputados aprobaron otras leyes que también son importantes y que permitieron avanzar en el rezago legislativo.

Sin embargo, insistió en la necesidad de que se aprueben las leyes secundarias para que el país continúe avanzando hacia su desarrollo económico y social.

La diputada priista lamentó que algunos legisladores de otros partidos mantengan secuestrado el trabajo parlamentario y no permitan la aprobación de leyes que son importantes para el desarrollo del país.

Criticó que se antepongan intereses partidistas por encima de las necesidades de los mexicanos.

La priista aseguró que es imperdonable que si se reconoce que se requiere de la aprobación de esas leyes secundarias para ver los beneficios, a la hora de las decisiones que es trabajar en la discusión y en la votación “no nos pongamos de acuerdo, simple y sencillamente por considerar algunos temas de manera partidista”.

Si todos los legisladores hicieran “el buen ejercicio de la palabra política”, se lograrían avances importantes a pesar de las diferencias que pudieran tener cada uno, aseveró Hernández Morales.

Ello, “porque nos pondríamos de acuerdo, porque todos coincidimos en que México está en el momento más adecuado para poder mejorar sus condiciones de vida”, puntualizó.**/arm/m**